

PODER ESPECIAL

Por medio del presente instrumento que la Compañía **I.C.I. ITA CORPORATION INC.** constituida, organizada y en legal existencia En Panamá, otorga en favor de **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN** con documento de identificación No. 1102524871 y domicilio en Avenida República 396 y Diego de Almagro de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de **I.C.I. ITA CORPORATION INC.**:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de **I.C.I. ITA CORPORATION INC.**, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **ITA CORPORATION INC.**, y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Emita anualmente la lista de los accionistas de **ITA CORPORATION INC.**, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá, Colombia a los 20 días del mes de Marzo de 2012-04-19

Francisco Ocampo
Presidente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es) _____

Quito a, 12 MAR 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

171
1269
2840

002.00

REPUBLICA DE PANAMA

12 3 12

B/. 8.00



NOTARIA 10ma

de PANAMA

La suscrita, **MARÍA CRISTINA VALENZUELA DE ESPINOSA**, identificada con la cédula de identidad personal numero E-8-27553, Director, Secretario de la Sociedad Anónima denominada "I.C.I. - ITA CORPORATION, INC.", sociedad constituida mediante Escritura Pública numero 14.484, Notaria Décima del Circuito, en fecha 19 de Septiembre de 2.003, e inscrita a la Ficha: 440665, Documento: 534803, el 25 de Septiembre de 2.003, por el presente escrito

CERTIFICA:

PRIMERO: Que el capital autorizado de la sociedad son 1.000 (un mil) acciones comunes sin valor nominal. -----

SEGUNDO: Que esta Sociedad se encuentra debidamente inscrita y vigente ante las autoridades de la República de Panamá. -----

TERCERO: Que en el Libro de Registro de Acciones consta que la Sociedad ha emitido TRES (3) Certificados de Acciones, que representan el 100% del capital autorizado y registrado de la Sociedad, siendo estos:

- Certificado numero cero uno (01), emitido por doscientas setenta y cinco (275) acciones comunes sin valor nominal, a favor de **FRANCISCO OCAMPO TRUJILLO**. -----
- Certificado numero cero dos (02), emitido por doscientas veinte y cinco (225) acciones comunes sin valor nominal, a favor de **INVERSIONES OCAMPO LODOÑO LIMITADA**. ---
- Certificado numero cero tres (03), por quinientas (500) acciones comunes sin valor nominal, a favor de **INVERSIONES OCAMPO LODOÑO LIMITADA**. -----

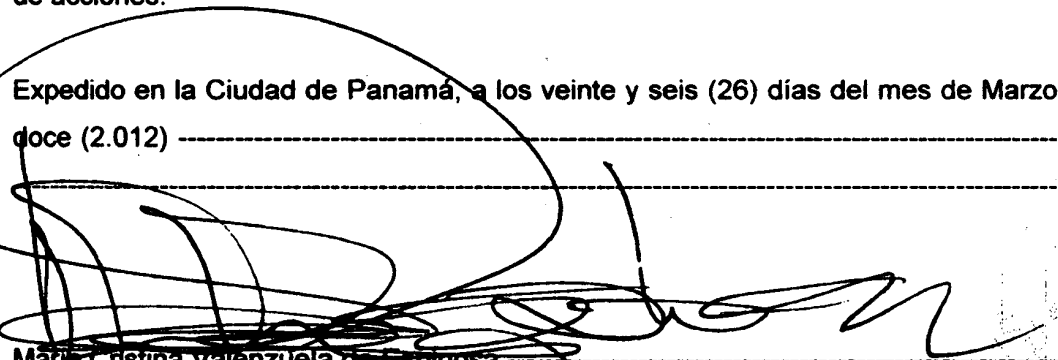
CUARTO: Que los últimos y reales beneficiarios de dichas acciones son:

FRANCISCO OCAMPO TRUJILLO - Certificado numero cero uno (01)

CATALINA y JUANA OCAMPO LODOÑO - Certificados numero cero dos (02) y cero tres (03). -----

CUARTO: Que no consta pignoración, embargo o enajenación alguna de estos certificados de acciones. -----

Expedido en la Ciudad de Panamá, a los veinte y seis (26) días del mes de Marzo de dos mil doce (2.012) -----


María Cristina Valenzuela de Espinosa

Director y Secretario -----

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en ----- Fojas ----- Util(es) -----

Quito a, 12 MAR. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

